

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2026
	Consecutivo	N/A
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	APOYO LOGÍSTICO A EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES NACIONALES E INTERNACIONALES EN BARRANQUILLA	
Código BPIN No.	2024080010032	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Octubre de 2026	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	DANIEL TRUJILLO TOVAR	
Dependencia solicitante:	SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES	
Tipo de Contrato:	Prestación de Apoyo a la Gestión	Otro :N/A
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>Según el artículo 2° de la Constitución Nacional se establece que “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios y derechos consagrados en la Constitución; (...)”. Así mismo, la Carta Política consagra en su artículo 209, que la función administrativa desarrollada por los distintos órganos del Estado para garantizar la consecución de los fines estatales deberá estar al servicio del interés general y desplegado con arreglo a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.</p> <p>Que, para la consecución de estos propósitos, la Constitución Política en su artículo 113 señala que los diferentes estamentos del Estado tienen funciones separadas, pero que, a su vez, colaboran entre sí armónicamente para la realización de sus fines.</p> <p>El artículo 52 de Constitución Política de Colombia señala qué: “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas”.</p> <p>Es por ello que el Estado, en busca de garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte tiene en cuenta entre otros los principios rectores establecidos en el artículo 3 de la Ley 181 de 1995, numerales 2 y 6, así:</p> <p>“2o. Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.</p>	

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

	<p><i>“6o. Promover y planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico.”</i></p> <p>Así mismo, el artículo 4 de la Ley 181 de 1995, establece lo siguiente: <i>“Derechos sociales. El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social bajo los siguientes principios: (...) “Integración funcional. Las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en dicha ley”.</i></p> <p>De igual manera, la misma Ley 181 de 1995 mediante la cual: <i>“se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte”, expresa taxativamente lo siguiente:</i></p> <p><i>Artículo 3o. Para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores:</i></p> <p><i>1o. Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles.</i></p> <p><i>2o. Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.</i></p> <p><i>3o. Coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de éstos.</i></p> <p><i>4o. Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, deporte, y recreación de las personas con discapacidades físicas, síquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados creando más facilidades y oportunidades para la práctica del deporte, de la educación física y la recreación.</i></p> <p><i>5o. Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados.</i></p> <p><i>Artículo 5°. Se entiende que:</i></p> <p><i>La recreación. Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.</i></p> <p><i>El aprovechamiento del tiempo libre. Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación psicobiológica.</i></p> <p><i>Artículo 16: “Entre otras, las formas como se desarrolla el deporte son las siguientes: (...) Deporte social comunitario. Es el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y</i></p>
--	--

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

	<p>desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida. (...) Deporte asociado. Es el desarrollado por un conjunto de entidades de carácter privado organizadas jerárquicamente con el fin de desarrollar actividades y programas de deporte competitivo de orden municipal, departamental, nacional e internacional que tengan como objeto el alto rendimiento de los deportistas afiliados a ellas. Deporte competitivo. Es el conjunto de certámenes, eventos y torneos, cuyo objetivo primordial es lograr un nivel técnico calificado. Su manejo corresponde a los organismos que conforman la estructura del deporte asociado”.</p> <p>Artículo 47. El Sistema Nacional del Deporte tiene como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos</p> <p>Artículo 49. El Sistema Nacional del Deporte desarrolla su objeto a través de actividades del deporte formativo, el deporte social comunitario, el deporte universitario, el deporte competitivo, el deporte de alto rendimiento, el deporte aficionado, el deporte profesional, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante las entidades públicas y privadas que hacen parte del Sistema.</p> <p>El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social bajo los siguientes principios:</p> <p>Universalidad: Todos los habitantes del territorio nacional tienen derecho a la práctica del deporte y la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.</p> <p>Participación comunitaria: La comunidad tiene derecho a participar en los procesos de concertación control y vigilancia de la gestión estatal en la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.</p> <p>Participación ciudadana: Es deber de todos los ciudadanos propender la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, de manera individual, familiar y comunitaria. Integración funcional: Las entidades políticas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración defunciones, acciones y recursos, en términos establecidos en la presente ley.</p> <p>Democratización: El estado garantizara la participación democrática de sus habitantes para organizar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento de tiempo libre, sin discriminación alguna de raza, credo, condición o sexo.</p>
--	---

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Ética deportiva: La práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, preserva la sana competición, pundonor y respeto a las normas y reglamentos de tales actividades. Los organismos deportivos y los participantes en las distintas prácticas deportivas deben acoger los regímenes disciplinarios que le sean propios, sin perjuicio de las responsabilidades legales pertinentes.

Que, dentro del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL BARRANQUILLA A OTRO NIVEL 2024-2027, se incluyó en su artículo 13 el componente **“RECREACION Y DEPORTES”**, estableciendo que la práctica y la promoción de deporte y el aprovechamiento del tiempo libre son cruciales para promover estilos de vida activos y saludables, previniendo enfermedades, beneficiando la salud mental y física y fortaleciendo la cohesión social y la interacción entre todas las personas.

En el mismo sentido, el numeral 13.3 PROGRAMA: MAS DEPORTE DE CLASE MUNDIAL, que busca promocionar a la ciudad como anfitriona de eventos clasificatorios, series deportivas y actividades afines, consolidar la cultura deportiva y cerrar brechas sociales que consoliden como referente y punto estratégico en la realización de proyectos deportivos de alto nivel. Así mismo, se estableció en el numeral 13.3.2. **PROYECTO APOYO LOGISTICO A EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES**, el cual se propone brindar apoyo técnico, logístico y operativo a eventos deportivos liderados por organismos deportivos pertenecientes al Sistema Nacional del Deporte y la comunidad general a nivel local, nacional e internacional, así como la coordinación de la logística necesaria para la planificación, organización y desarrollo de eventos propios de la ciudad. Se pretende asegurar la correcta ejecución de cada evento, facilitando la participación de atletas, espectadores y demás actores involucrados, contribuyendo al fortalecimiento del deporte y a la promoción de la actividad física en Barranquilla.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Eventos deportivos apoyados	Número	2023	11	50	Secretaría de Recreación y Deportes

Así mismo, el Artículo 86 Decreto Acordal No. 0801 de 2020, son funciones de la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes las siguientes:

FUNCIONES PRIMARIAS:

- Formular e implementar las políticas públicas para el fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación y ejecución de la práctica del deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente.

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la creación y el uso de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de conformidad con lo definido en el marco normativo vigente. Fomentar, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación. <p>FUNCIONES SECUNDARIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Formular y ejecutar programas que den cumplimiento a la Política Pública Nacional del Deporte y al Plan Distrital de Desarrollo, en el componente deportivo. Fomentar la educación física para contribuir a la formación integral de las personas. Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, el deporte y la recreación, con criterios de inclusión social, en la cual se articulen proyectos de interrelación entre grupos etarios, comunidad vulnerable, personas en situación de discapacidad y respetando la diversidad sexual y etno-cultural, a fin de lograr una sociedad inclusiva. Fomentar las escuelas de formación deportivas, incentivando la formación técnica y profesional al personal necesario, para mejorar La calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y la juventud, a través del Deporte, la Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre. Planificar la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del Distrito. Velar porque las normas urbanísticas incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales de carácter deportivo y recreativo. Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general y en todos los niveles. Otorgar y renovar el reconocimiento a clubes deportivos, clubes promotores y clubes pertenecientes a entidades no deportivas. <p>Aunado a lo anterior, el Plan de Gobierno 2024 – 2027, establece en relación al DEPORTE el apoyo, fortalecimiento y gestión de las redes de espacio e instalaciones adecuadas para todos los deportes fomento de practica en los barrios, actividades deportivas para fomentar el buen uso del tiempo libre, infraestructura deportiva, mantenimiento de escenarios deportivos, entre otras actividades que, permitan a Barranquilla sumar vivencias como cultura deportiva, cerrar brechas sociales y sobre todo lograr una transformación que posicione a Barranquilla como referente y punto estratégico en el desarrollo y proyectos deportivos de alto nivel.</p> <p>Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas establecidas, se hace necesario contratar la prestación de servicios de una persona natural para brindar acompañamiento a la Secretaria Distrital de Recreación y Deportes en el desarrollo de eventos deportivos locales, nacionales e internacionales, teniendo en cuenta que la administración Central no se cuenta con el recurso humano suficiente para atender todas las necesidades del programa en mención, tal y como lo certificará la Secretaría de Gestión Humana</p>
--	--

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN								
3.1.1. Objeto Contractual:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.							
3.1.2. Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: <table><tr><th>ÍTEM</th><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>CLASE</th></tr><tr><td>1</td><td>80111600</td><td>Servicio de Personal Temporal</td></tr></table>		ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE	1	80111600	Servicio de Personal Temporal
ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE						
1	80111600	Servicio de Personal Temporal						
3.1.3. Especificaciones del Objeto Contractual	La Secretaria Distrital de Recreación y Deporte con el fin de cumplir con sus funciones misionales, considera necesario y oportuno contratar un grupo de treinta y tres (33) personas naturales que brinde apoyo en el cumplimiento de las metas, con lo que se espera afrontar de una manera global la ejecución de las mismas, en el desarrollo de sus programas misionales.							
3.1.4. Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	N/A							
3.1.5. Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	N/A							
3.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA								
3.2.1. Obligaciones Contratista:	del	OBLIGACIONES GENERALES <ol style="list-style-type: none">1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría General del Distrito.9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.						

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

	<ol style="list-style-type: none"> 11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito 13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio. 14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital. 15. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro. 16. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro. <p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</p> <p>VER CUADRO ANEXO</p>
3.2.2. Obligaciones Distrito Barranquilla:	<p>EL DISTRITO se obliga para con EL CONTRATISTA a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. 2. Cancelar a EL CONTRATISTA en la forma y términos establecidos en el contrato. 3. Suministrar oportunamente la información que requiere EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 4. Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Distrito de Barranquilla. 5. Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas.
3.3. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	<p>Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.</p> <p>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.</p> <p>El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.</p>
3.4. Valor Estimado del Contrato y Justificación de este	<p>El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$315.300.000), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.</p>

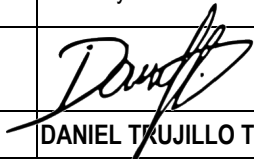
FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

	Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor Contratación						
	1	2.3.2.02.02.009	APOYO LOGÍSTICO A EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN BARRANQUILLA	58	RbICLD	\$315.300.000						
Ver anexo para conocer el valor de la contratación correspondiente a cada contratista.												
3.4.1. Certificado de disponibilidad Presupuestal	<p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número:</td> <td>202603982</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td>\$ 318.600.000</td> </tr> <tr> <td>Autorizados por:</td> <td>Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital</td> </tr> </table>						Número:	202603982	Valor:	\$ 318.600.000	Autorizados por:	Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital
Número:	202603982											
Valor:	\$ 318.600.000											
Autorizados por:	Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital											
3.4.2. Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	<p>Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes:</p> <p>Análisis del sector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p>											
3.4.3. Forma de Pago del Contrato	<p>El DISTRITO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera:</p> <p>Pagos parciales mensuales, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo – Contratistas.</p> <p>Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.</p>											
3.5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE												
3.5.1. Requisitos Habilitantes:												
3.5.1.1. Capacidad Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta en la cual debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA y declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades Copia de cedula de ciudadanía. Fotocopia de Tarjeta o Matricula Profesional en caso que aplique. Registró Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN. ACTUALIZADO Certificación del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral. Formato Único de Hoja de Vida diligenciado emitido por el SIGEP con aprobación de la secretaría solicitante. Formato único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividades Económicas Privadas de persona natural. Certificaciones de estudios. Certificaciones de experiencia laboral. Libreta militar (En el caso que se requiera - varón menor de cincuenta (50) años). 											

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

	<ul style="list-style-type: none">• Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.• Certificado de no Reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.• Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.• Certificado de Medidas Correctivas – RNMC• Certificados del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM• Examen médico pre-ocupacional (Decreto 0723 de 2013). <p>Nota: la información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II</p>	
3.5.1.2. Experiencia	VER CUADRO ANEXO.	
3.5.1.3. Capacidad Financiera	N/A	
3.5.1.4. Capacidad Organizacional	N/A	
3.5.2. Factores de Evaluación	N/A	
3.5.3. Reglas de desempate de Ofertas	N/A	
3.6. Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	<p>El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.</p> <p>Ver Anexo - Matriz de Riesgos.</p>	
3.7. Garantías:	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015: <i>En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlos o no debe estar en los estudios y documentos previos.</i></p> <p>Atendiendo al tipo de servicio prestado por cada uno de los profesionales corresponde al ejercicio personal de una profesión liberal y, que el cumplimiento de las obligaciones contractuales es objeto de control por parte del supervisor, previo al pago de los respectivos honorarios, la presente contratación no requerirá la necesidad de otorgamiento de garantías.</p>	
3.8. Interventoría Supervisión:	Nombre del funcionario:	GERARDO ESTEBAN LEON GARCIA
	Identificación del funcionario:	C.C. 1.140.878.627
	Cargo:	ASESOR DE DESPACHO
	Dependencia:	SECRETARIA DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

3.8.1. Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A
3.9. Plazo de Ejecución del Contrato	El plazo de ejecución de los futuros contratos será Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
3.10. Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.
3.11. Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A
3.12. Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la Entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
FIRMA:	
NOMBRE:	DANIEL TRUJILLO TOVAR
CARGO:	SECRETARIO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
PROYECTÓ:	Jesús Mora

N	PERFIL	ACTIVIDADES	VALOR NUMERO	FORMA DE PAGO
1	Acreditar cinco (5) semestres de Administración y experiencia laboral mínima de veinticuatro (24) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Apoyar en la disposición de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 4. Apoyar en la administración, organización y actualización de los registros físicos y digitales relacionados con los eventos y estrategias ejecutadas, asegurando la correcta sistematización y conservación de la información, conforme a los lineamientos de la Secretaría. 5. Apoyar en la logística de atención a deportistas, delegaciones y asistentes a los eventos, facilitando su orientación, registro, ingreso y permanencia en los escenarios deportivos, de acuerdo con las directrices institucionales. 	\$13.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$5.250.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$5.250.000)
2	Acreditar Título bachiller y experiencia mínima de treinta y seis (36) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Apoyar en la disposición de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 4. Apoyar en la administración, organización y actualización de los registros físicos y digitales relacionados con los eventos y estrategias ejecutadas, asegurando la correcta sistematización y conservación de la información, conforme a los lineamientos de la Secretaría. 5. Apoyar en la logística de atención a deportistas, delegaciones y asistentes a los eventos, facilitando su orientación, registro, ingreso y permanencia en los escenarios deportivos, de acuerdo con las directrices institucionales. 	\$13.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$5.250.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$5.250.000)

3	Acreditar Título bachiller y experiencia mínima de treinta y dos (32) meses.	1. Apoyar a la Secretaría De Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Apoyar en la disposición de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 4. Apoyar en la administración, organización y actualización de los registros físicos y digitales relacionados con los eventos y estrategias ejecutadas, asegurando la correcta sistematización y conservación de la información, conforme a los lineamientos de la Secretaría. 5. Apoyar en la logística de atención a deportistas, delegaciones y asistentes a los eventos, facilitando su orientación, registro, ingreso y permanencia en los escenarios deportivos, de acuerdo con las directrices institucionales.	\$12.900.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$2.866.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES DIECISIETE MIL PESOS M/L (\$5.017.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CINCO MILLONES DIECISIETE MIL PESOS M/L (\$5.017.000)
4	Acreditar Título bachiller y experiencia mínima de treinta (30) meses.	1. Apoyar a la Secretaría De Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Apoyar en la disposición de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 4. Apoyar en la administración, organización y actualización de los registros físicos y digitales relacionados con los eventos y estrategias ejecutadas, asegurando la correcta sistematización y conservación de la información, conforme a los lineamientos de la Secretaría. 5. Apoyar en la logística de atención a deportistas, delegaciones y asistentes a los eventos, facilitando su orientación, registro, ingreso y permanencia en los escenarios deportivos, de acuerdo con las directrices institucionales.	\$12.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$2.666.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$4.667.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$4.667.000)

5	Acreditar Título bachiller y experiencia mínima de treinta (30) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Apoyar en la disposición de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 4. Apoyar en la administración, organización y actualización de los registros físicos y digitales relacionados con los eventos y estrategias ejecutadas, asegurando la correcta sistematización y conservación de la información, conforme a los lineamientos de la Secretaría. 5. Apoyar en la logística de atención a deportistas, delegaciones y asistentes a los eventos, facilitando su orientación, registro, ingreso y permanencia en los escenarios deportivos, de acuerdo con las directrices institucionales. 	\$12.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$2.666.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$4.667.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$4.667.000)
6	Acreditar estudios en Derecho con experiencia mínima de veinticuatro (24) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Apoyar en la disposición de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 4. Apoyar en la administración, organización y actualización de los registros físicos y digitales relacionados con los eventos y estrategias ejecutadas, asegurando la correcta sistematización y conservación de la información, conforme a los lineamientos de la Secretaría. 5. Apoyar en la logística de atención a deportistas, delegaciones y asistentes a los eventos, facilitando su orientación, registro, ingreso y permanencia en los escenarios deportivos, de acuerdo con las directrices institucionales. 	\$12.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$2.666.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$4.667.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$4.667.000)

7	Acreditar Título bachiller y experiencia mínima de treinta (30) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Apoyar en la disposición de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 4. Apoyar en la administración, organización y actualización de los registros físicos y digitales relacionados con los eventos y estrategias ejecutadas, asegurando la correcta sistematización y conservación de la información, conforme a los lineamientos de la Secretaría. 5. Apoyar en la logística de atención a deportistas, delegaciones y asistentes a los eventos, facilitando su orientación, registro, ingreso y permanencia en los escenarios deportivos, de acuerdo con las directrices institucionales. 	\$12.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$2.666.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$4.667.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$4.667.000)
8	Acreditar título de bachiller y experiencia laboral mínima de veintiocho (28) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en el manejo de la información de los registros físicos y electrónicos de los archivos relacionados con los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 4. Realizar un seguimiento de la participación y asistencia a los eventos deportivos, recopilando datos relevantes para la mejora continua y la evaluación de la satisfacción de los participantes 	\$11.100.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$2.466.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/L (\$4.317.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/L (\$4.317.000)
9	Acreditar Título bachiller y experiencia mínima de veinticuatro (24) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Apoyar en la disposición de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 4. Apoyar en la administración, organización y actualización de los registros físicos y digitales relacionados con los eventos y estrategias ejecutadas, asegurando la correcta sistematización y conservación de la información, conforme a los lineamientos de la Secretaría. 	\$10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$2.334.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$4.083.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$4.083.000)

10	Técnico laboral por competencia en Contabilidad y Sistematizada y experiencia laboral mínima de dieciocho (18) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Apoyar en la disposición de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 4. Apoyar en la administración, organización y actualización de los registros físicos y digitales relacionados con los eventos y estrategias ejecutadas, asegurando la correcta sistematización y conservación de la información, conforme a los lineamientos de la Secretaría. 	\$10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$2.334.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$4.083.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$4.083.000)
11	Acreditar Titulo bachiller y experiencia mínima de veinticuatro (24) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Apoyar en la disposición de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 4. Apoyar en la administración, organización y actualización de los registros físicos y digitales relacionados con los eventos y estrategias ejecutadas, asegurando la correcta sistematización y conservación de la información, conforme a los lineamientos de la Secretaría. 	\$10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$2.334.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$4.083.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$4.083.000)
12	Acreditar diez (10) semestres en Licenciatura en Cultura Física, recreación y deportes, con experiencia mínima de doce (12) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar acompañamiento en campo durante los eventos para atender situaciones relacionadas con fatiga o lesiones menores. 2. Promover hábitos de autocuidado y autocontrol corporal en la práctica de la actividad física. 3. Realizar valoraciones funcionales rápidas antes y durante las actividades, con el fin de identificar riesgos físicos y prevenir lesiones. 4. Diseñar programas de acondicionamiento físico adaptados a las diferentes poblaciones participantes de los eventos organizados por la Secretaría. 	\$10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$2.334.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$4.083.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$4.083.000)

13	Acreditar Título bachiller y experiencia mínima de veinticuatro (24) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Apoyar en la disposición de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 4. Apoyar en la administración, organización y actualización de los registros físicos y digitales relacionados con los eventos y estrategias ejecutadas, asegurando la correcta sistematización y conservación de la información, conforme a los lineamientos de la Secretaría. 	\$10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$2.334.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$4.083.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$4.083.000)
14	Acreditar Título bachiller y experiencia mínima de veinticuatro (24) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Apoyar en la disposición de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 4. Apoyar en la administración, organización y actualización de los registros físicos y digitales relacionados con los eventos y estrategias ejecutadas, asegurando la correcta sistematización y conservación de la información, conforme a los lineamientos de la Secretaría. 	\$10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$2.334.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$4.083.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$4.083.000)
15	Acreditar Título bachiller y experiencia mínima de veinticuatro (24) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Apoyar en la disposición de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 4. Apoyar en la administración, organización y actualización de los registros físicos y digitales relacionados con los eventos y estrategias ejecutadas, asegurando la correcta sistematización y conservación de la información, conforme a los lineamientos de la Secretaría. 	\$10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$2.334.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$4.083.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$4.083.000)

16	Acreditar diez (10) semestres en administración de empresas y experiencia laboral mínima de doce (12) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Apoyar en la disposición de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 4. Apoyar en la administración, organización y actualización de los registros físicos y digitales relacionados con los eventos y estrategias ejecutadas, asegurando la correcta sistematización y conservación de la información, conforme a los lineamientos de la Secretaría. 	\$10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$2.334.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$4.083.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$4.083.000)
17	Acreditar Título bachiller y experiencia mínima de veinticuatro (24) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Apoyar en la disposición de los elementos necesarios para ejecutar las actividades que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 4. Apoyar en la administración, organización y actualización de los registros físicos y digitales relacionados con los eventos y estrategias ejecutadas, asegurando la correcta sistematización y conservación de la información, conforme a los lineamientos de la Secretaría. 	\$10.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$2.334.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$4.083.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$4.083.000)
18	Acreditar Título bachiller y experiencia mínima de veintidós (22) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Brindar apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades de recopilación de soportes, evidencias fotográficas y reportes básicos de ejecución. 3. Apoyar a la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades y eventos que se desarrollen en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. 4. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 	\$9.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000)

19	Acreditar diez (10) semestres en Derecho con experiencia mínima de diez (10) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la organización y desarrollo de los presupuestos de las jornadas de actividades que fortalezcan los estilos de vida saludables y generen espacios de ocio en el Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la gestión administrativa y logística de los eventos realizados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 3. Brindar apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades relacionadas con el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Distrito de Barranquilla 4. Apoyar en las diferentes actividades requeridas para el manejo de archivo físico y la administración de los registros electrónicos de la información que se maneja en la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte, en virtud del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. 	\$9.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000)
20	Acreditar diez (10) semestres en Contaduría Publica con experiencia mínima de diez (10) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la organización y desarrollo de los presupuestos de las jornadas de actividades que fortalezcan los estilos de vida saludables y generen espacios de ocio en el Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar en la gestión administrativa y logística de los eventos realizados por la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes. 3. Brindar apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades relacionadas con el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Distrito de Barranquilla 4. Apoyar en las diferentes actividades requeridas para el manejo de archivo físico y la administración de los registros electrónicos de la información que se maneja en la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte, en virtud del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. 	\$9.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000)
21	Acreditar Título bachiller y experiencia mínima de veintidós (22) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Brindar apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades de recopilación de soportes, evidencias fotográficas y reportes básicos de ejecución. 3. Apoyar a la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades y eventos que se desarrollen en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. 4. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 	\$9.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000)

22	<p>Acreditar diez (10) semestres en Licenciatura en Biología y Química y experiencia Profesional mínima de nueve (9) meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en la atención, recepción y ubicación de participantes y beneficiarios de la Secretaría de Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Apoyar la realización de las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, colaborando en su organización y en la atención a los participantes, conforme a las instrucciones del supervisor. 3. Apoyar la convocatoria, difusión y vinculación de la comunidad a las diferentes actividades realizadas por el proyecto. 4. Apoyar el registro y la actualización, en las plataformas dispuestas para ello, de la información requerida en el funcionamiento del proyecto. (formularios, bases de datos, sistemas de información, etc.). 	\$9.000.000	<p>Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000)</p>
23	<p>Acreditar diez (10) semestres en Administración Marítima y fluvial, con experiencia mínima de ocho (8) meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y proyectos relacionados con la gestión administrativa, operativa y logística del área recreo deportiva. 2. Apoya en la formulación y seguimiento de planes, estrategias y proyectos institucionales orientados al fortalecimiento de la gestión pública deportiva y al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital. 3. Apoyar en la consolidación de informes de gestión y reportes de resultados para los entes de control, asegurando la adecuada trazabilidad de la información y cumplimiento de los lineamientos institucionales. 4. Apoyar en el acompañamiento de las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 	\$8.400.000	<p>Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$1.866.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$3.267.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$3.267.000)</p>
24	<p>Acreditar Título bachiller y experiencia mínima de dieciocho (18) meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Apoyar en la administración, organización y actualización de los registros físicos y digitales relacionados con los eventos y estrategias ejecutadas, asegurando la correcta sistematización y conservación de la información, conforme a los lineamientos de la Secretaría. 	\$7.500.000	<p>Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$1.666.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/L (\$2.917.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/L (\$2.917.000)</p>

25	Acreditar Título bachiller y experiencia mínima de dieciocho (18) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Apoyar en la administración, organización y actualización de los registros físicos y digitales relacionados con los eventos y estrategias ejecutadas, asegurando la correcta sistematización y conservación de la información, conforme a los lineamientos de la Secretaría. 	\$7.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$1.666.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/L (\$2.917.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/L (\$2.917.000)
26	Acreditar Título bachiller y experiencia mínima de dieciocho (18) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Apoyar en la administración, organización y actualización de los registros físicos y digitales relacionados con los eventos y estrategias ejecutadas, asegurando la correcta sistematización y conservación de la información, conforme a los lineamientos de la Secretaría. 	\$7.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$1.666.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/L (\$2.917.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/L (\$2.917.000)
27	Acreditar Título bachiller y experiencia mínima de dieciocho (18) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Apoyar en la administración, organización y actualización de los registros físicos y digitales relacionados con los eventos y estrategias ejecutadas, asegurando la correcta sistematización y conservación de la información, conforme a los lineamientos de la Secretaría. 	\$7.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$1.666.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/L (\$2.917.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/L (\$2.917.000)

28	Acreditar diez (10) semestres en ingeniería mecánica y experiencia mínima de cuatro (4) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en los procesos de orientación a participantes y beneficiarios de la Secretaria De Recreación y Deporte en cada uno de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla. 2. Brindar apoyo a la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte en las actividades de recopilación de soportes, evidencias fotográficas y reportes básicos de ejecución. 3. Apoyar a la Secretaria Distrital de Recreación y Deporte en la disposición y la logística de los elementos necesarios para ejecutar las actividades y eventos que se desarrollen en el marco del proyecto Aprovechamiento del Tiempo Libre. 4. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes. 	\$7.500.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$1.666.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/L (\$2.917.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/L (\$2.917.000)
29	Acreditar diez (10) semestres en Negocios Internacionales y experiencia mínima de tres (03) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Acompañar las jornadas, encuentros, eventos y actividades que se desarrollen dentro del proyecto, garantizando una adecuada organización y atención a los participantes, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 	\$6.600.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$1.466.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$2.567.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/L (\$2.567.000)
30	Acreditar Título bachiller y experiencia mínima de doce (12) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Apoyar en la administración, organización y actualización de los registros físicos y digitales relacionados con los eventos y estrategias ejecutadas, asegurando la correcta sistematización y conservación de la información, conforme a los lineamientos de la Secretaria. 	\$6.300.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$1.400.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$2.450.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$2.450.000)

31	Acreditar Título bachiller y experiencia mínima de diez (10) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Apoyar en la administración, organización y actualización de los registros físicos y digitales relacionados con los eventos y estrategias ejecutadas, asegurando la correcta sistematización y conservación de la información, conforme a los lineamientos de la Secretaría. 	\$6.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$1.334.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$2.333.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$2.333.000)
32	Acreditar Título bachiller y experiencia mínima de diez (10) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Apoyar en la administración, organización y actualización de los registros físicos y digitales relacionados con los eventos y estrategias ejecutadas, asegurando la correcta sistematización y conservación de la información, conforme a los lineamientos de la Secretaría. 	\$6.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$1.334.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$2.333.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$2.333.000)
33	Acreditar Título bachiller y experiencia mínima de diez (10) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a la Secretaria De Recreación y Deporte en cada una de las actividades, eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 2. Brindar apoyo logístico en la divulgación a la comunidad de los distintos eventos y estrategias que se desarrollen en los escenarios deportivos del Distrito de Barranquilla, en el marco del proyecto Eventos Deportivos Locales, Nacionales e Internacionales. 3. Apoyar en la administración, organización y actualización de los registros físicos y digitales relacionados con los eventos y estrategias ejecutadas, asegurando la correcta sistematización y conservación de la información, conforme a los lineamientos de la Secretaría. 	\$6.000.000	Un primer pago al treinta y uno (31) de octubre de 2026 por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$1.334.000), un segundo pago al treinta (30) de noviembre de 2026 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$2.333.000) y un pago final al treinta y uno (31) de diciembre de 2026 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$2.333.000)

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

2		1		Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
General	General			
Interno	Interno			
Ejecución	Ejecución			
Operacionales	Financieros			
Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes y/o daños a la integridad física, mental o moral que sufra el contratista durante la ejecución del contrato.	Incumplimiento o retrasos en el pago, por parte de la Entidad Estatal, que no se encuentran dentro de los términos establecidos en el contrato.			
1. Retrasos en la ejecución del contrato y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posible suspensión/terminación anticipada del contrato.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Afectación financiera del contrato. 3. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.			
1	2	Probabilidad		
4	4	Impacto		
5	6	Valoración del riesgo		
Medio	Alto	Categoría		
Supervisor	Entidad Estatal/Contratista	¿A quién se le asigna?		
1. Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato. 2. Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo. 3. Disponer de planes de contingencia efectivos ante estas eventualidades. 4. Supervisar el cumplimiento de pagos de seguridad social por pago de contratista.	1. Revisión constante de los trámites de pago, en donde se atiendan las observaciones a las actas y/o cuentas, soportes y anexos de pago. 2. Reuniones con las partes interesadas en donde se reporte el estado actual de las cuentas.	Tratamiento/Controles a ser implementados		
		1	1	Impacto después del tratamiento
		1	2	Probabilidad
		2	3	Impacto
		Bajo	Bajo	Valoración del riesgo
Sí	Sí	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	
Contratista/Supervisor	Entidad Estatal/Contratista	Persona responsable por implementar el tratamiento		
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		
A la terminación de la ejecución del contrato.	Al terminar la ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento		
Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad, verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.	Seguimiento de las evidencias de pagos.	Monitoreo y revisión		
		¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
Mensual	De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato			

5	4		3	No.
	General	General	General	Clase
	Interno	Interno	Externo	Fuente
	Contratación	Contratación	Ejecución	Etapas
	Operacionales	Operacionales	Operacionales	Tipo
No se presentan las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía o incompleta.		Desistimiento sin justa causa por parte del contratista para la legalización del contrato.	Retiro temporal o permanente del prestador del servicio sin justa causa durante la ejecución del contrato.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
1. No se realiza el proceso de contratación. 2. Retrasos en la ejecución del contrato y/o programación de cronogramas para el proceso de contratación. 3. En caso de ser necesario, hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.		Retrasos en el proceso de contratación.	1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión o cesión del contrato.	Consecuencia de la ocurrencia del evento
1	1	1	2	Probabilidad
2	2	2	2	Impacto
3	3	3	4	Valoración del riesgo
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Categoría
Entidad estatal/Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?
1. Establecer plazos claros en el pliego de condiciones de modo que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 2. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus pólizas. 3. De ser necesario y en los casos que aplique, se puede hacer efectiva la póliza de cumplimiento. 3. De ser posible, gestionar la cesión del contrato.		1. Establecer plazos claros para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 2. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la documentación y sus pólizas. 3. De ser necesario y en los casos que aplique, se puede hacer efectiva la póliza de cumplimiento. 3. De ser posible, gestionar la cesión del contrato.	1. Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/suspendido/terminado conforme particularidades de la situación. 2. De ser posible, gestionar la cesión del contrato.	Tratamiento/Controles a ser implementados
1	1	1	1	Impacto después del tratamiento
1	1	1	1	Impacto
2	2	2	2	Valoración del riesgo
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Categoría
No	No	No	Sí	¿Afecta la ejecución del contrato?
Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Persona responsable por implementar el tratamiento
Una vez adjudicado el contrato.	A partir de la etapa de planeación.	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
Una vez se legalice contrato o se haga efectiva la garantía de seriedad de la oferta.	Una vez se legalice contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la entidad estatal.		Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de la Entidad Estatal.	Verificación del cumplimiento contractual.	Monitoreo y revisión
En hito(s) de la contratación	En hito(s) de la contratación		Diaria	¿Cómo se realiza el monitoreo?
				Periodicidad ¿Cuándo?

8		7		6		No.
General	General	General	General			Clase
Externo	Externo	Externo	Externo	Interno		Fuente
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Planeación		Etapas
Sociales/Políticos		Sociales/Políticos		Operacionales		Tipo
Deficiente implementación de protocolos de bioseguridad para el COVID-19 y/o falta de elementos de protección personal EPP que generen el contagio del virus entre el personal del proyecto en la ejecución de sus actividades.		Situaciones de inseguridad social y/o antecedentes de delincuencia que tengan impacto en el desarrollo del contrato.		Demoras en trámites precontractuales, por falta disponibilidad presupuestal, por no presentación a tiempo del estudio previo, entre otros factores.		Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)
1. Aparición o nuevos brotes virus Covid-19. 2. Retrasos en la ejecución del contrato. 3. Baja productividad laboral.		1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Inconformidad/Afectación de contratistas.		1. No suscripción del contrato. 2. No se satisfacen las necesidades de la Entidad Estatal.		Consecuencia de la ocurrencia del evento
2		1		3		Probabilidad
3		2		3		Impacto
5		3		6		Valoración del riesgo
Medio		Bajo		Alto		Categoría
Entidad Estatal/Contratista		Entidad Estatal/Contratista		Entidad Estatal		¿A quién se le asigna?
1. Exigir y verificar el cumplimiento del suministro y disponibilidad de los elementos de protección personal para cumplir con los protocolos de bioseguridad conforme con la normatividad establecida para la prevención y mitigación del contagio. 2. Ejecución de actividades de manera remota.		1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de incidentes de inseguridad con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia en el desarrollo del contrato y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. 2. Establecer medidas de seguridad para la ejecución del contrato. En caso de ser necesario, solicitar el apoyo interinstitucional con autoridades competentes.		1. Estimación adecuada de las necesidades de la Entidad, a través del análisis de conveniencia y oportunidad, especialmente en los temas técnicos y financieros, los cuales dependerán de la realización de un análisis del sector de fondo que permita verificar el mercado. 2. Revisión exhaustiva del estudio previo y análisis del sector por parte de la dependencia correspondiente.		Tratamiento/Controles a ser implementados
2		1		1		Probabilidad
2		1		1		Impacto
4		2		2		Valoración del riesgo
Bajo		Bajo		Bajo		Categoría
Sí		Sí		No		¿Afecta la ejecución del contrato?
Contratista/Supervisor		Contratista/Supervisor		Entidad Estatal		Persona responsable por implementar el tratamiento
Desde el inicio de ejecución del contrato.		Desde el inicio de ejecución del contrato.		Desde el inicio del plazo de ejecución del contrato		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
A la terminación de la ejecución del contrato.		A la terminación de la ejecución del contrato.		Hasta la finalización del plazo de ejecución		Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Respetar todos los protocolos de bioseguridad y realizar estricto control de accesos de personal interno.		Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto de los sucesos con el fin de definir acciones de mitigación que garanticen el desarrollo del contrato.		Control de tiempos, calidad y completitud de estudios previos y demás documentos precontractuales		¿Cómo se realiza el monitoreo?
Diaria		Cuando se presente el evento		Durante etapa de planeación		Periodicidad ¿Cuándo?